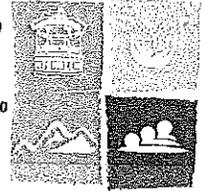




TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No. MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19

"CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"

EN LA LOCALIDAD DE: TENANGO DEL VALLE

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL
ACTO DENOMINADO FALLO DE ADJUDICACION

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

EMPRESA

NOMBRE:

EMPRESA QUE

REPRESENTA:

R.F.C. DE LA EMPRESA:

SE ACREDITA CON:

HORA DE REGISTRO:

Salvador Avila Contreras
LEPADO DE MEXICO, SA DE CV.
IME - 100615-LL2
INEI
9:45 AM
Salvador Avila Contreras

FIRMA

EMPRESA

NOMBRE:

EMPRESA QUE

REPRESENTA:

R.F.C. DE LA EMPRESA:

SE ACREDITA CON:

HORA DE REGISTRO:

leonapo Constructora y Comercializadora
Germao Senaro Alvarez
LCO 101216 PAA
IMEI
10/23

FIRMA

EMPRESA

NOMBRE:

EMPRESA QUE

REPRESENTA:

R.F.C. DE LA EMPRESA:

SE ACREDITA CON:

HORA DE REGISTRO:

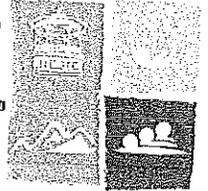
Jorge C. Nava Gomez
Arrendadora y Edificadora DULASO
AED130418 TY5
ine
9:55

FIRMA

Jorge C. Nava Gomez



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No. MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19

"CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"

EN LA LOCALIDAD DE: TENANGO DEL VALLE

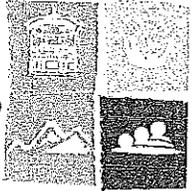
HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL

ACTO DENOMINADO FALLO DE ADJUDICACION

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

REGISTRO DE FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) E INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING.PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L.I.A. HUMBERTO TALVERA DIAZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS	SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
LIC. EN D. ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. MANUEL HERAS VILLEGAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
No. MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **23 de octubre de 2019**, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, Tenango del Valle, Estado México, para dar a conocer el dictamen de evaluación y fallo de adjudicación respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Invitación Restringida número **MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19** para la ejecución de la obra pública denominada: "**CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA**" y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del mismo Código; se levanta la presente acta que sustenta los hechos observados en el acto.

En presencia del **Arq. Gustavo Amado de Jesús**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, y en calidad de servidor público designada para presidir los actos del proceso del concurso y representante de la Unidad Ejecutora de la Obra Pública, el **Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **L.I.A. Humberto Talavera Díaz**, Secretario Ejecutivo Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **C.P. José Luis Arriola Flores**, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **L. en D. Armando Hernández Contreras** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas y el **L. en D. Manuel Heras Villegas** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas.

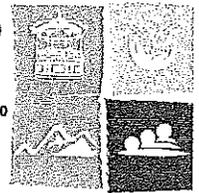
De la presentación y acreditación de los asistentes de las empresas:

El **Arq. German Jenaro Álvarez** representante legal de la empresa: Leonapo Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **Lic. Salvador Ávila Contreras** representante y legal de la empresa: Lepad S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **Arq. José Jorge Cesar Nava Gómez** representante y legal de la empresa: Arrendadora y Edificadora Ducaso S.A. de C.V. quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

En este acto se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del mismo Código, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
LEONAPO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$ 1,684,892.25	(UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)
LEPAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,676,802.02	(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)
ARRENDADORA Y EDIFICADORA DUCASO S.A. DE C.V.	\$ 1,726,672.62	(UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas están en condiciones de emitir la siguiente:

ADJUDICACION

Como resultado del presente Concurso por Invitación Restringida, se adjudica el contrato número **MTV/CAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19**, referente a la realización de la obra denominada: **“CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA”**; a la propuesta solvente más baja, que corresponde a la empresa y/o persona física: LIC. EDER JUAN HERNANDEZ MARTINEZ por el monto siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
LEPAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,676,802.02	(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

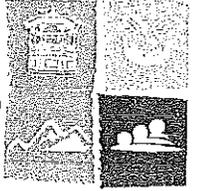
La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2019)

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario del Municipio de Tenango del Valle, a partir del día **24 de octubre de 2019** y no excederá el plazo señalado por el artículo 104 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México., teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Del cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberá constituirse por el 10% (Diez por ciento) del total del importe del contrato asignado, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, mediante fianza expedidas por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo a la Ley Federal de instituciones de fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en Moneda Nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario.

De la correcta aplicación del anticipo.- Con fundamento en el artículo 184 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la empresa ganadora, deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor Agregado (IVA); mediante fianza expedida por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en moneda nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario. El importe del anticipo se pondrá a disposición contra la entrega de la garantía de la correcta aplicación del anticipo.

Las garantías deberán entregarse en las oficinas que ocupan la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, del Municipio de Tenango del Valle en horas de oficina.

LA FECHA DE INICIO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el período de ejecución lo será de **45 días** naturales, y que los trabajos deberán iniciarse el día **24 de octubre de 2019**, y deberá concluirse el día **06 de diciembre de 2019**.

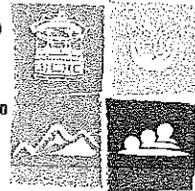
La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obra Pública, como resultado del concurso por Invitación Restringida

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las **10:25** horas del día **23 de octubre de 2019**.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

No. MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19

“CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA”

EN LA LOCALIDAD DE: TENANGO DEL VALLE

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL
ACTO DENOMINADO FALLO DE ADJUDICACION

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

EMPRESA

NOMBRE:

EMPRESA QUE

REPRESENTA:

R.F.C. DE LA EMPRESA:

SE ACREDITA CON:

HORA DE REGISTRO:

SAVADOR AVILA CONTRERAS
LEDAO DE MEXICO SA DE CV.
LNF-100615-LL2
INEI
9:45 AM
SAVADOR AVILA CONTRERAS

FIRMA

EMPRESA

NOMBRE:

EMPRESA QUE

REPRESENTA:

R.F.C. DE LA EMPRESA:

SE ACREDITA CON:

HORA DE REGISTRO:

leonapo Constructora y Comercializadora
Germar Genaro Alvarez
LCC 101216 DAA
INEI
9:51
Germar Genaro Alvarez

FIRMA

EMPRESA

NOMBRE:

EMPRESA QUE

REPRESENTA:

R.F.C. DE LA EMPRESA:

SE ACREDITA CON:

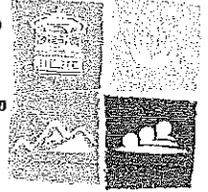
HORA DE REGISTRO:

Jorge C. Rivera Gomez
arrendadora y Edificadora TULASO
AED130418 TYS
ine
9:55
Jorge C. Rivera Gomez

FIRMA



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No. MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19

"CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"

EN LA LOCALIDAD DE: TENANGO DEL VALLE

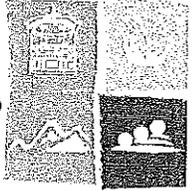
HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES AL

ACTO DENOMINADO FALLO DE ADJUDICACION

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

**REGISTRO DE FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) E INVITADOS**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L.I.A. HUMBERTO TALVERA DIAZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS	SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
LIC. EN D. ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. MANUEL HERAS VILLEGAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
No. MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **23 de octubre de 2019**, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, Tenango del Valle, Estado México, para dar a conocer el dictamen de evaluación y fallo de adjudicación respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Invitación Restringida número **MTV/CAAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19** para la ejecución de la obra pública denominada: **"CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"** y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del mismo Código; se levanta la presente acta que sustenta los hechos observados en el acto.

En presencia del **Arq. Gustavo Amado de Jesús**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, y en calidad de servidor público designada para presidir los actos del proceso del concurso y representante de la Unidad Ejecutora de la Obra Pública, el **Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **L.I.A. Humberto Talavera Díaz**, Secretario Ejecutivo Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **C.P. José Luis Arriola Flores**, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas, el **L. en D. Armando Hernández Contreras** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas y el **L. en D. Manuel Heras Villegas** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas.

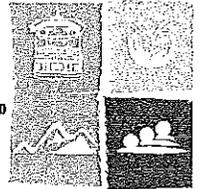
De la presentación y acreditación de los asistentes de las empresas:

El **Arq. German Jenaro Álvarez** representante legal de la empresa: Leonapo Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **Lic. Salvador Ávila Contreras** representante y legal de la empresa: Lepad S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

El **Arq. José Jorge Cesar Nava Gómez** representante y legal de la empresa: Arrendadora y Edificadora Ducaso S.A. de C.V. quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

En este acto se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del mismo Código, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
LEONAPO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$ 1,684,892.25	(UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)
LEPAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,676,802.02	(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)
ARRENDADORA Y EDIFICADORA DUCASO S.A. DE C.V.	\$ 1,726,672.62	(UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obras Públicas están en condiciones de emitir la siguiente:

ADJUDICACION

Como resultado del presente Concurso por Invitación Restringida, se adjudica el contrato número **MTV/CAESyOP-IR-15/FEFOM-08-2019/19**, referente a la realización de la obra denominada: **“CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA”**; a la propuesta solvente más baja, que corresponde a la empresa y/o persona física: LIC. EDER JUAN HERNANDEZ MARTINEZ por el monto siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
LEPAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,676,802.02	(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

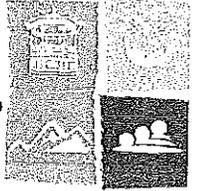
La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2019)

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario del Municipio de Tenango del Valle, a partir del día **24 de octubre de 2019** y no excederá el plazo señalado por el artículo 104 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México., teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Del cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberá constituirse por el 10% (Diez por ciento) del total del importe del contrato asignado, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, mediante fianza expedidas por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo a la Ley Federal de instituciones de fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en Moneda Nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario.

De la correcta aplicación del anticipo.- Con fundamento en el artículo 184 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la empresa ganadora, deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor Agregado (IVA); mediante fianza expedida por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en moneda nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario. El importe del anticipo se pondrá a disposición contra la entrega de la garantía de la correcta aplicación del anticipo.

Las garantías deberán entregarse en las oficinas que ocupan la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, del Municipio de Tenango del Valle en horas de oficina.

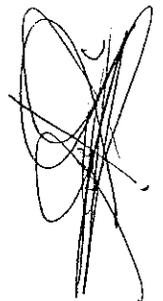
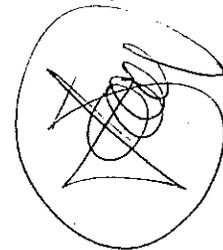
LA FECHA DE INICIO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

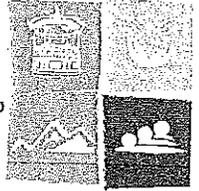
Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el período de ejecución lo será de **45 días naturales**, y que los trabajos deberán iniciarse el día **24 de octubre de 2019**, y deberá concluirse el día **06 de diciembre de 2019**.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obra Pública, como resultado del concurso por Invitación Restringida

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las **10:25 horas del día 23 de octubre de 2019**.





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

• ASISTENTES AL ACTO

- POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L.I.A. HUMBERTO TALAVERA DIAZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS	SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	
L. EN D. MANUEL HERAS VILLEGAS	VOCAL DEL COMITÉ (CAAESYOP)	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.-	LEONAPO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	German Lenaro	
2.-	LEPAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ANARDO ALONSO	
3.-	ARRENDADORA Y EDIFICADORA DUCASO S.A. DE C.V.	J. Jorge C. Nava G.	